

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7737** *SEAC BANCHE IBÉRICA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 6 de abril de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos en la cantidad de 225.379,54 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 45,075908 euros quedando el valor nominal de las 5000 acciones en 15,025304 euros por acción y el capital social fijado en la cifra de 75.126,52 euros, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Vasco Alfredo Nazaré.

ID: A090023614-1